

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 156242-2023

INFORME N° 0103-2023-ANA-MGRH-UA-ADQ

A : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Requerimiento de Fondos por Encargo a nombre de Edgard Héctor Coronel Yaranga

REFERENCIA : a) INFORME N° 0109-2023-ANA-MGRH-UA-PAT
b) MEMORANDO N° 0554-2023-ANA-MGRH-UA
c) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2010/EF/77.15

FECHA : San Isidro, 12 de agosto de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual solicitan la dotación de fondos para realizar el traslado de las unidades vehiculares que van a prestar apoyo relacionadas a las actividades de limpieza y decolmatación de cauces de ríos y quebradas en la Región Lima, como parte del proceso de prevención para la ejecución de labores de prevención ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024), a desarrollarse del 12 al 18 de agosto de 2023.

Analizando el requerimiento del documento de la referencia a), para realizar el traslado de unidades vehiculares de diferentes puntos del país al departamento de Lima, este será asignado según Artículo 4°, modificado con la Resolución Directoral N°040- 2011-EF/52.03 de la referencia c), la misma que indica que el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) unidades impositivas tributarias, y que se trata de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cabe señalar que dicha actividad se realizara fuera de la Sede Central.

Por lo expuesto esta área recomienda la atención del requerimiento a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", normada en el inciso d) del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15 y sus posteriores normas modificatorias, por el monto de S/ 3,220.00 (tres mil doscientos veinte y 00/100 Soles), asignados a nombre del Señor Edgard Héctor Coronel Yaranga, Coordinador del Área de Patrimonio, para la ejecución de gastos entre el 12 al 18 de agosto de 2023.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ISAIAS DUEÑAS ARISTIZABAL
COORDINADOR
ÁREA DE ADQUISICIONES

Calle Pablo Carriquiry 272
T: 017130030
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : CFAEC45F



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024